

LE DAMOS LA MÁS CORDIAL  
bienvenida al curso:

**MODULO II  
RÉGIMEN DE SEGURIDAD  
SOCIAL PARA LA  
INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN  
(INCLUYE ROTIC, SATIC Y  
SIROC)**

**EXPOSITOR:**

**MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Objetivo

Conocer las obligaciones de los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como identificar los medios electrónicos para cumplir con la obligación de registrar la obra de construcción, sus fases e incidencias para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por obra o tiempo determinado (ROTIC) y conocer el sistema Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC).

# Temario

## 1. CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN

- Definición gramatical
- Por la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
- Por Reglamento del IMSS

## 2. OBLIGACIONES PATRONALES DERIVADOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO

- Afiliación de patrones
- Afiliación de los trabajadores
- Registro de obra

### **3. OTROS SUJETOS OBLIGADOS**

- Prestadores de servicios
- Arrendamiento de bien mueble
- Otros

### **4. OBLIGACIONES Y CONTROLES BÁSICOS**

- Contratos
- Presupuesto de obra
- Incidencias
- Bitácoras
- Otros

COFiUE

## **5. SALARIO DIARIO INTEGRADO**

- Conceptos no integrables al salario
- Caso práctico de integración salarial

## **6. SISTEMA DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (SATIIC)**

- Análisis y uso de los formatos SATIIC
- Vigencia para el uso de los formatos SATIIC
- Ejemplo de llenado de los SATIICS (Incidencias y trabajadores)

## **7. SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC)**

- Uso obligatorio a partir de septiembre de 2017
- Formatos que integran el sistema
- Alertas del sistema
- Beneficios del nuevo sistema
- Acuerdo del consejo técnico HTC.250117/21.P.DIR

## **8. COMENTARIOS SOBRE EL DICTAMEN DE SEGURO SOCIAL PARA PATRONES DE LA CONSTRUCCIÓN**

# 1. CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Definición gramatical

1. f. Acción y efecto de construir.
2. f. Arte de construir.

## Construir

1. tr. Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública.
2. tr. Hacer algo utilizando los elementos adecuados.

# Por la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción

- En los campos de la arquitectura e ingeniería, la construcción es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras.
- En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada.

# Por Reglamento del IMSS

- Cualquier trabajo que tenga por objeto crear, construir, **instalar**, conservar, reparar, ampliar, demoler o modificar inmuebles, **así como la instalación o incorporación en ellos de bienes muebles** necesarios para su realización o que se le integren y todos aquellos de naturaleza análoga a los supuestos anteriores.

## **2. OBLIGACIONES PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Afiliación de patrones

**PATRÓN DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:** Las personas físicas o morales que encuadren como propietarios de obra que contraten o subcontraten trabajadores que intervengan en obras y subcontratistas.

1. Propietario
2. Contratista
3. Sub contratista

# Obligaciones de los patrones

- Lapso que comprende y periodicidad establecida para el pago de los salarios (diaria, semanal, quincenal, mensual, o cualquier otra similar)
- **Salario real base de cotización**
- Número de días o unidades de tiempo laborados, importe del salario devengado por cada trabajador y cuotas del seguro social retenidas;
- Importe del total de los salarios devengados, así como de las deducciones y retenciones efectuadas, y
- Firma o huella digital de los trabajadores.

# Afiliación de los trabajadores

Los trabajadores **contratados por tiempo indeterminado** **se considerarán como permanentes**, aún cuando realicen su trabajo en distintas obras de construcción con el mismo patrón **y su aseguramiento se regulará por las disposiciones relativas de la Ley y sus reglamentos aplicables.**

El aseguramiento de los **trabajadores contratados por obra o tiempo determinado** para la ejecución de obras de construcción en general, comprende los seguros previstos en el artículo 11 de la ley.

- Nombre
- Número de seguridad social
- Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, en su caso, la homoclave y,
- La clave única del registro de población de los trabajadores.

# Registro de obra

- Los patrones están obligados a llevar **registros, por obra de construcción**, tales como nóminas o listas de raya, tarjetas de control de pagos, tarjetas individuales de percepciones, recibos o cualquier otro medio de control, en los que se deberán asentar invariablemente los datos siguientes:
  - A. Nombre, denominación o razón social del patrón, número de su registro ante el instituto y del registro federal de contribuyentes
  - B. Ubicación de la obra

## **3. OTROS SUJETOS OBLIGADOS**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Prestadores de servicios

- Plomeros
- Azulejeros
- Carpinteros
- Supervisión de obra

COFiUE

# Arrendamiento de bien mueble

- Grúas (titán)
- Camión dosificador de concreto
- Camión hormigonero
- Retroexcavadoras
- Bomba de concreto

COFiUE

# Otros

- El propietario de la obra de construcción o el contratista, **son obligados solidarios en el pago** de las cuotas obrero patronales que se causen a cargo del contratista o del subcontratista a que se refieren las fracciones II y III de este artículo, respectivamente, **en el supuesto de que no acrediten la celebración del contrato de intermediación** a que se refiere la fracción I de este artículo, o bien, proporcionen datos que resulten falsos.

# 4. OBLIGACIONES Y CONTROLES BÁSICOS

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Contratos

## CONTRATO DE OBRA

Es aquél mediante el cual una de las partes llamada **contratante**, se obliga a pagar un precio a otra llamada **contratista** quien a su vez se obliga a ejecutar una obra específica en un tiempo determinado.

## CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Antecedente, NIF D-7, (p-4). Es el que se negocia específicamente para la construcción o fabricación de un activo o de una combinación de activos íntimamente relacionados o interdependientes, en términos de su diseño, tecnología y función, o su último propósito o uso.

# Contrato de obra pública

- Es aquel mediante el cual el estado construye por sí o a través de un tercero, una obra destinada al uso o servicio público.
- Se considera “obra pública” los contratos de servicios relacionados con ella que requiera celebrar la administración pública federal centralizada, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, entidades federativas y los municipios.
- Se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. (Ley federal de obras públicas y servicios relacionados con las mismas).

# Asignación de contrato

LICITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O

ADJUDICACIÓN DIRECTA

# Contrato de obra privada

- Son aquellos celebrados entre particulares, mediante los cuales una de las partes se obliga a construir una obra determinada, y la otra, paga el precio que por ella se haya pactado de común acuerdo.
- Pueden celebrarse a:
  - a) Precio alzado
  - b) Precios unitarios
  - c) Costo más comisión o,
  - d) Por administración de la obra.

# Contrato a precio fijo o alzado

- Es un contrato en el cual el contratista **conviene un monto invariable por el contrato**, no sujeto a ajustes debidos a los costos incurridos por el contratista.
- *El riesgo de la obra queda a cargo del constructor.*

## Contrato a precio unitario

Es aquel bajo el que se paga al contratista un importe específico por cada **unidad de trabajo realizada**; en esencia está dado a precio fijo y su única variable son las unidades de trabajo realizadas; normalmente **se adjudica sobre la base de un precio total**, que es la suma de las unidades específicas por sus precios unitarios.

- a) Posibles ajustes a precios unitarios por incrementos en los materiales y mano de obra.
- b) El riesgo corre a cargo del contratista, se traspasa cuando se concluye y reciben las etapas de obra.

# Presupuesto de obra

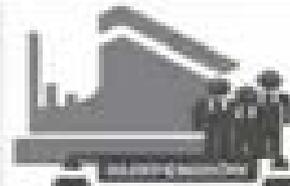
- El **presupuesto de obra** lo definen como la estimación económica “a priori” de un producto o servicio.
- Se basa en la previsión del total de los costos involucrados en la **obra de construcción** incrementados con el margen de beneficio que se tenga previsto.

# Incidencias

1. Ampliación de tiempo de la obra
2. Suspensión de la obra
3. Cancelación de la obra
4. Terminación de la obra

COFiUE

## Incidencias

				
<p><b>Actualización</b></p>	<p><b>Suspensión</b></p>	<p><b>Reanudación</b></p>	<p><b>Cancelación</b></p>	<p><b>Terminación</b></p>
<p>Fecha de actualización</p>	<p>Fecha de suspensión</p>	<p>Fecha de reanudación</p>	<p>Fecha de cancelación</p>	<p>Fecha de terminación</p>
<p>30/06/2017</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
<p>Fecha de término</p>	<p>Monto ejercido a la fecha</p>	<p>Monto ejercido a la fecha</p>	<p>Monto ejercido a la fecha</p>	<p>Monto ejercido a la fecha</p>
<p>31/12/2018</p>	<p>\$0 MXN</p>	<p>\$0 MXN</p>	<p>\$0 MXN</p>	<p>\$0 MXN</p>
<p>Monto de la Obra</p>	<p>Motivo de suspensión</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Motivo de cancelación</p>	<p>Superficie construida</p>
<p>\$1,550,000</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>0 m<sup>2</sup></p>

# Bitácoras

- Es una libreta que forma parte del contrato.
- Se utiliza para anotar en ella cualquier situación que se presente durante el desarrollo de los trabajos de **construcción** que sea diferente a lo establecido en los anexos técnicos de contratación.
- La bitácora de obra es un instrumento que nos ayuda a identificar y conocer los eventos sobresalientes en una obra y nos ayudar a dar seguimiento a todos los trabajos que se están ejecutando, esto contribuye sustancialmente a mejorar la calidad de la obra y la supervisión ya que la persona encargada de la misma tiene a la mano toda la información necesaria de la obra.

# Otros

- Anexo del costo unitario
- Anexo de seguridad e higiene
- Anexo SIROC
- Determinación del Factor de Salario Real de Cotización (FASAR)

# Factor de salario real (FASAR)

- La valuación del costo de la mano de obra en la industria de la construcción es un problema dinámico y complejo.
- ✓ **Dinámico** por que lo determinan el costo de vida, así como el desarrollo de procedimientos de construcción diferentes debido a nuevos materiales, herramientas, tecnologías, etc.
- ✓ **Complejo** por que varía conforme a la dificultad o facilidad de realización, la magnitud de la obra a ejecutar, el riesgo o la seguridad en el proceso, el sistema de pago, las relaciones de trabajo. Mas aun las condiciones climáticas, las costumbres , etc.
- ***El factor de salario real incluye las prestaciones y derechos a la mano de obra y es a su vez una forma de exponer un sistema de valuación del costo de la mano de obra en base a rendimientos.***

## DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR)

$$FSR = P_s(DP/DL) + (DP/DL)$$

Ps:	IMSS	0.20803
	INFONAVIT	0.05
	3% NOMINAS	0.03
		0.28803

DP	381.5
DL	307.5
C(DP/DL)	1.240650

### SUSTITUYENDO:

$$0.28803 \times 1.240650$$

$$FSR = 0.357344 + 1.240650$$

$$FSR = 1.597994$$

Ps= CARGA SOCIAL

DP= DÍAS PAGADOS

DL= DÍAS LABORADOS

C= COEFICIENTE

EJEMPLO S.A. DE C.V.			
DETERMINACIÓN DE DÍAS LABORADOS Y DÍAS PAGADOS			
AÑO CALENDARIO		365	
DÍAS AGUINALDO		15	
DÍAS DE VACACIONES		1.5	
<b>DÍAS PAGADOS</b>		<b>381.5</b>	
			FACTOR
	DP/DL		1.26744
AÑO CALENDARIO		365	
DÍAS DESCANSO DOMINGO OBLIGATORIOS LFT		52	
COSTUMBRE O TRADICIÓN		7	
		5	
<b>DÍAS LABORADOS</b>		<b>301</b>	
	OBLIGATORIOS LFT	TRADICIÓN O COSTUMBRE	
	01-ene	03-may	
	05-feb	02-nov	
	21-mar	12-dic	
	01-may	24-dic	
	16-sep	31-dic	
	20-nov		
	25-dic		
	7.00	5.00	

## **5. SALARIO DIARIO INTEGRADO**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Salario Base de Cotización

- Definición de salario, conforme a la LFT
- Retribución que tienen derecho a recibir el trabajador por su trabajo.
- El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

# Salario Base de Cotización

Salario fijo

Más:

Salario variable

Igual:

Salario mixto

Por:

Número de días a cotizar del periodo

Igual:

Salario Base de Cotización del periodo

COFiUE

# Conceptos no integrables al salario

- Los instrumentos de trabajo tales como herramientas, ropa y otros similares.
- El ahorro, cuando se integre por un depósito de cantidad semanal, quincenal o mensual igual del trabajador y de la empresa; si se constituye en forma diversa o puede el trabajador retirarlo más de dos veces al año, integrará salario; tampoco se tomarán en cuenta las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales de carácter sindical.
- Las aportaciones adicionales que el patrón convenga otorgar a favor de sus trabajadores por concepto de cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- Las cuotas que en términos de esta Ley le corresponde cubrir al patrón, las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y las participaciones en las utilidades de la empresa.

- La alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a los trabajadores; se entiende que son onerosas estas prestaciones cuando el trabajador pague por cada una de ellas, como mínimo, el veinte por ciento del salario mínimo general diario que rija en el Distrito Federal.
- Las despensas en especie o en dinero, siempre y cuando su importe no rebase el cuarenta por ciento del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.
- Los premios por asistencia y puntualidad, siempre que el importe de cada uno de estos conceptos no rebase el diez por ciento del salario base de cotización;
- Las cantidades aportadas para fines sociales, considerándose como tales las entregadas para constituir fondos de algún plan de pensiones establecido por el patrón o derivado de contratación colectiva. Los planes de pensiones serán sólo los que reúnan los requisitos que establezca la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y
- El tiempo extraordinario dentro de los márgenes señalados en la Ley Federal del Trabajo.

Para que los conceptos mencionados en este precepto se excluyan como integrantes del salario base de cotización, deberán estar debidamente registrados en la contabilidad del patrón.

# Salario diario integrado

- Por partes fijas
- Por partes variables
- Semana reducida
- Jornada reducida

COFiUE

# Caso práctico de integración salarial

[SDI IMSS EJEMPLOS.xlsx](#)

# **6. SISTEMA DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (SATIC)**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# ¿Qué es SATIC?

- Medios para la presentación de movimientos afiliatorios de los trabajadores que se contraten por obra o tiempo determinado
- Se presentan ante el IMSS dentro de los cinco días hábiles siguientes, en los **formatos impresos, autorizados** y publicados en el diario oficial de la federación, o **a través de medios magnéticos**, digitales, electrónicos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra naturaleza, para lo cual deberán utilizar el número patronal de identificación electrónica (nipe) como llave pública de sistemas criptográficos en sustitución de su firma autógrafa.
- Asimismo, los patrones están obligados a presentar al instituto durante los primeros cinco días posteriores al inicio de la obra de que se trate, así como bimestralmente por cada una de las obras que estén ejecutando, **una relación mensual de los trabajadores** que intervinieron en las mismas, la cual deberá contener: denominación o razón social del patrón; registro patronal; registro de obra; nombre completo del trabajador; número de seguridad social y días trabajados por mes en el bimestre que se reporta.

# Documentación mínima necesaria

- Contratos y planos
- Licencias o permisos de construcción
- Presupuesto de obra
- Análisis de la mano de obra
- Explosión de insumos
- Incidencias de obra
- Nóminas o listas de raya
- Tarjetas de control de pagos
- Tarjetas individuales de percepciones
- Recibos
- Facturas de contratistas y subcontratistas

# Análisis y uso de los formatos SATIC

SATIC -01 “AVISO DE REGISTRO DE OBRA”

SATIC-02 “AVISO DE REGITRO DE OBRA SUBCONTRATADA”

SATIC-03 “AVISO DE INSIDENCIA DE OBRA”

SATIC-04 “AVISO DE CANCELACION DE OBRA SUBCONTRATADA”

SATIC-05 “RELACION MENSUAL DE TRABAJADORES”

SATIC-06 “AVISO PARA INFORMAR DE LA SUBCONTRATACIÓN”

# Vigencia para el uso de los formatos SATIC

- Con la entrada en vigor de las modificaciones al (Reglamento Obligatorio de Trabajadores de la Industria de la Construcción **(ROTIC)**, **inició su vigencia a partir de marzo de 2008.**
- La disposición quinta del acuerdo de consejo técnico ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR Aquellos registros de obras, sus fases e incidencias realizados conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/41.P.DIR. (SATIC), **antes del 1° de septiembre de 2017**, deberán continuarse conforme a dicho Acuerdo hasta la presentación del Aviso de terminación de obra.

# EJEMPLO DE LLENADO DE LOS SATICS (INCIDENCIAS Y TRABAJADORES)

COFiUE

# **AVISO DE INCIDENCIA DE OBRA (SATIC-03)**

MATERIAL ELABORADO POR  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ

# Avisos de incidencia

El sistema tiene contemplado el registro de las siguientes incidencias de obra:

- Terminación.
- Suspensión.
- Reanudación.
- Cancelación.

# Pasos a seguir

1. Ingrese al menú principal
2. Seleccione la opción **registro de obra**
3. Seleccione en el submenú la opción de **aviso de incidencia de obra(SATIC-03)**
4. Ingrese el registro patronal. Y seleccione la obra para la cual desea ingresar una incidencia de obra
5. Seleccione el botón de **continuar.**

Menú	Delg.: Aguascalientes	Subdelg.: Aguascalientes Norte	JORGE LUIS ESPARZA MARÍN
Registro de Obra	Aviso de registro de obra del propietario o contratista (SATIC-01)		
Registro de Obra Complementaria	Aviso de registro de fase de obra de subcontratista (SATIC-02)		
Obras No Registradas	Aviso de incidencia de obra (SATIC-03)		
Reasignación de Obra	Aviso de cancelación de subcontratación (SATIC-04)		
Cambiar Contraseña	Relación mensual de trabajadores de la construcción (SATIC-05)		
	Aviso para informar la subcontratación (SATIC-06)		
	Consulta de Obra del Patrón		
	Huella de Autenticidad		



## as Activas para Incidencias

No. Reg. Obra	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Ubicación
01139160181	01/03/2011	31/03/2011	TOKIO 80 60 PISO, LC
01139160229	01/01/2011	30/04/2011	REFORMA 222 167, JU
01139160225	01/03/2011	31/03/2011	RIO LERMA 345 678, C
01139160226	01/02/2011	01/04/2011	123412 QWER QWER,
01139160228	01/01/2011	30/04/2011	CARRETERA MEXICO A

Datos del Patrón

**R.F.C. :**  
**Razón Social :**  
**Domicilio Fiscal :**  
**Correo Electrónico :**  
**Entidad Federativa :** VERACRUZ

**C.U.R.P. :**  
**Registro Patronal :**  
**Código Postal :** 96902  
**Municipio o Delegación :** MINATITLAN

Aviso de Incidencia de Obra

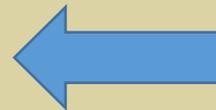
Datos de la Obra

**Número de Registro de Obra:** 201114400755  
**Ubicación de la Obra:** A 8 A, TLATILCO  
**Código Postal:** 16020  
**Municipio o Delegación Política:** ATENGO  
**Subdelegación:** JUÁREZ

**Entidad Federativa:** JALISCO  
**Delegación:** JALISCO

Datos de incidencia de la obra

**Tipo de Incidencia \*** TERMINACIÓN  
**Fecha de la Incidencia \*** 28/04/2011  
**Importe COP pagadas \***  
**Fecha de Recepción de Formato \*** 27/04/2011



Detalle de las fases de obra

Fase de la obra	Importe	Superficie(m <sup>2</sup> )
ESTRUCTURA METALICA	0	0
CONCRETO PREMEZCLADO	4578	1545
INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA	222	122
<b>TOTALES</b>	4800	1667

Delg.: Jalisco Subdelg.: Juárez

• La Incidencia ha sido registrada exitosamente.

Datos del Patrón

R.F.C. :

C.U.R.P. :

Razón Social :

Registro Patronal :

Domicilio Fiscal : .

Correo Electrónico :

Código Postal : 96902

Entidad Federativa : VERACRUZ

Municipio o Delegación : MINATITLAN

Acuse de Recibo del Acto de Incidencia



Número de Registro de Obra : 201114400755

Lugar de Registro : JUÁREZ

Fecha Actual y Hora : 27 DE ABRIL DE 2011, 16:00 HS.

Imprimir



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACUSE DE RECIBO DEL AVISO DE INCIDENCIA DE OBRA

**1**

**5**

Fecha y hora: 27 de abril de 2011, 16:00 hs.

Subdelegación JUÁREZ de la Delegación JALISCO en JALISCO del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Registro Patronal:

**Número de Registro de Obra: 201114400755**

Con esta fecha se recibió el Aviso de Incidencia de Obra con la siguiente información:

Datos de incidencia de la obra									
Terminación			Suspensión	X		Reanudación			Cancelación
Fecha de la incidencia			Causa de cancelación o suspensión						
27	04	2011		X	Clausura		Huelga		
Día	Mes	Año			Desastre natural		Rescisión de contrato		
<b>1</b>			5		Falta de financiamiento		Proceso judicial		
					Expropiación		Otras:		

# RELACION MENSUAL DE TRABAJADORES (SATIC 5)

COFiUE

# Introducción

- Para ingresar la relación mensual de trabajadores (requerida para su presentación de forma bimestral), el sistema provee un formato de EXCEL preestablecido para la carga de la información, mismo que debe ser previamente descargado desde el mismo sistema.
- La relación bimestral a presentar por el contratista principal no debe incluir a los trabajadores de los subcontratistas.
- La relación de estos trabajadores deberá ser registrada por cada uno de los subcontratistas.

Menú	Delg.: Jalisco	Subdelg.: Juárez	JESUS ALCARAZ GARCIA
Registro de Obra	Aviso de registro de obra del propietario o contratista (SATIC-01)		
Registro de Obra Complementaria	Aviso de registro de fase de obra de subcontratista (SATIC-02)		
Obras No Registradas	Aviso de incidencia de obra (SATIC-03)		
Reasignación de Obra	Aviso de cancelación de subcontratación (SATIC-04)		
Cambiar Contraseña	Relación mensual de trabajadores de la construcción (SATIC-05)		
	Aviso para informar la subcontratación (SATIC-06)		
	Consulta de Obra del Patrón		
	Huella de Autenticidad		

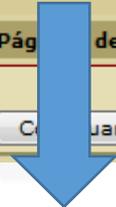
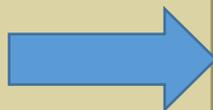


Si el patrón no existe mandara el siguiente mensaje:

el patrón no existe en el DATAMART.

- Si el patrón existe el sistema recuperara la información del patrón y los números de registro de obra asociados al patrón. Seleccione la obra a la que desea ingresarle la relación de trabajadores. Seleccione el botón de **continuar**.

<b>Menú</b>	<b>Delg.:</b> Jalisco	<b>Subdelg.:</b> Juárez	JESUS ALCARAZ GARCIA
Registro de Obra	<b>Datos del Patrón</b>		
Registro de Obra Complementaria	<b>R.F.C. :</b>	<b>C.U.R.P. :</b>	
Obras No Registradas	<b>Razón Social :</b>	<b>Registro Patronal :</b>	
Reasignación de Obra	<b>Domicilio Fiscal :</b> KINO 18 Y 19 NO 1809 B I	<b>Código Postal :</b> 83448	
Cambiar Contraseña	<b>Correo Electrónico :</b>	<b>Municipio o Delegación :</b> SAN LUIS RIO COLORADO SON	
	<b>Entidad Federativa :</b> SONORA		
	<b>Lista de Obras</b>		
	<b>Nro.Reg.Obra</b>	<b>Ubicación</b>	
	<input type="radio"/> 200802010014	LAZARO CARDENAS 0 0	
	<input type="radio"/> 201002040225	POBLADO GPE VICTORIA Y EJIDO OAXACA SN SN,	
	<input type="radio"/> 200802010132	CAMPO GEOTERMICO CERRO PRIETO I	
	<input type="radio"/> 200802010133	CAMPO GEOTERMICO DE CERRO PRIE	
	<input type="radio"/> 200902010949	LAZARO CARDENAZ 0 0	
	<input type="radio"/> 200902010997	1RA ENTRE BENITO JUAREA Y LAZARO CARDENA	
	<input type="radio"/> 200922050145	CARRETERA PEROTE HUMEROS	
	<input type="radio"/> 200902010998	1RA ENTRE BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENA 0	
	<input type="radio"/> 201102010468	POBLADO LEONA VICARIO 0,	
	<input type="radio"/> 201002010042	LAZARO CARDENAS SN SN, EJIDO HIDALGO	
	<input type="button" value="⏪"/> <input type="button" value="⏩"/> <input type="button" value="⏴"/> <input type="button" value="⏵"/>		Página de 2
			<input type="button" value="Cancelar"/>



# Plantilla inicial y formato base

- Cuando el usuario no ha ingresado ninguna plantilla de datos el sistema despliega la siguiente pantalla en la que indica plantilla inicial. En esta plantilla deberá ingresar la relación de trabajadores con la que inicia la obra, independientemente de que repita esta información en la primera relación mensual que debe presentar.
- Una vez que usted ingresa la planilla inicial en las sesiones subsecuentes el sistema le desplegará los bimestres a ingresar y tendrá que descargar el formato base de relación de trabajadores.

<b>Menú</b>	<b>Delg.:</b> Jalisco	<b>Subdelg.:</b> Juárez	<b>JESUS ALCARAZ GARCIA</b>
Registro de Obras	<b>Datos del Patrón</b>		
Registro de Obras Complementarias	<b>R.F.C.:</b>	<b>C.U.R.P.:</b>	
Obras No Registradas	<b>Razón Social:</b>	<b>Registro Patronal:</b>	
Reasignación de Obra	<b>Domicilio Fiscal:</b> AV E RINO 18 Y 19 NO 1409 B		
Cambiar Contraseña	<b>Correo Electrónico:</b>	<b>Código Postal:</b> 834	
	<b>Entidad Federativa:</b> SONORA	<b>Municipio o Delegación:</b> SAN LUIS RIO COLORADO SON	
	<b>Relación de Trabajadores</b>		
	<b>Datos de la Obra</b>		
	<b>Nro. Reg. Obra:</b> 200802010014		
	<b>Ubicación:</b> LAZARO CARDENAS O B. EJIDO HIDALGO		
	<b>Relación de Trabajadores</b>		
	Descargar formato base de Relación de Trabajadores <input type="button" value="Descargar"/>		
	<b>Plantilla Inicial:</b>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar"/> <input type="button" value="Subir"/>



# Nota importante

- El sistema inicia la descarga del formato para la captura de la relación de trabajadores (archivo en formato de Microsoft EXCEL). Cuando el explorador ha concluido la descarga del archivo, solicita al usuario instrucción para saber el destino que debe darle al archivo:
- Abrir.-El archivo descargado (relación de trabajadores), se abre en una instancia de EXCEL.
- Guardar.-El explorador presenta la caja de diálogo para guardar el archivo en una carpeta en su computadora. Deberá seleccionar la ubicación en donde se guardará él archivo para posteriormente acceder a el para poder abrirlo.
- Cancelar.-Ignora la descarga del archivo.
- **Nota:** le sugerimos que guarde el archivo descargado y que le asigne un nombre significativo, dentro de una carpeta de fácil localización dentro de su disco duro.

<b>Menú</b>	Delg.: Jalisco	JESUS ALCARAZ GARCIA
Registro de Obra	<b>Datos del Patrón</b>	
Registro de Obra Complementaria	R.F.C. : SON	
Obras No Registradas	Razón Social : SUM NOR	21665102
Reasignación de Obra	Domicilio Fiscal : AV B	448
Cambiar Contraseña	Correo Electrónico :	N LUIS RIO COLORADO SON
	Entidad Federativa : SON	
	<b>Relación de Trabajadores</b>	
	Datos de la Obra	
	Nro. Reg. Obra : 200802010	
	Ubicación : LAZARO CA	
	Plantillas de Relación de Trabajadores	
	Descargar formato base de Relación de Trabajadores	Descargar
	Plantilla Inicial :	Examinar... Subir

X

**Descarga de archivos**

**¿Desea abrir o guardar este archivo?**

Nombre: Relacion\_de\_Trabajadores.xls  
 Tipo: Hoja de cálculo de Microsoft Office Excel 97-200...  
 De: 11.254.14.152

Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. [¿Cuál es el riesgo?](#)

Número	Nombre	NSS	Días Trabajados por mes
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

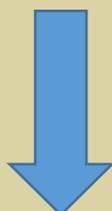
## Relación de Trabajadores

### Datos de la Obra

Nro. Reg. Obra : 201114400747

Ubicación : NUEVA VIDA 2 2, NUEVA VIDA

### Plantillas de Relación de Trabajadores



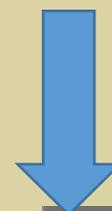
Plantilla Inicial:

C:\\_IMSS\_2011\Pruebas SATIC FIV\Relacion\_de\_Trabajadores3.xls

Descargar formato base de Relación de Trabajadores



Descargar



Examinar...

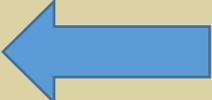
Subir

Relación de Trabajadores

Confirmar Importación

Relación de Trabajadores	Cantidad de Registros
PLANILLA INICIAL	7

Cancelar Confirmar



Mensaje de página web

¿Está seguro que los datos capturados son los correctos?  
¿Desea enviar esta Información al IMSS?

Aceptar Cancelar



# Descarga del formato base de relación de trabajadores

- Una vez que usted ingresa la planilla inicial en las sesiones subsecuentes el sistema le desplegará los bimestres a ingresar, considerando el periodo de ejecución asentados en el registro de obra o registro de obra subcontratada, en el caso en que el periodo de ejecución varíe, el sistema considerará el periodo de termino de la obra asentado en el aviso de incidencia de obra para reducir o ampliar los bimestres desplegados.
- El formato base de relación de trabajadores tendrá que ser descargado para ingresar a los trabajadores que se subirán en cada bimestre.

Número	Nombre	NSS	Días Trabajados por mes	Categoría	SubCategoría
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

**Relación de Trabajadores**

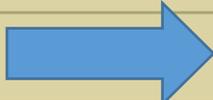
Datos de la Obra

**Nro. Reg. Obra :** 201114400747  
**Ubicación :** NUEVA VIDA 2 2, NUEVA VIDA

Plantillas de Relación de Trabajadores

Descargar formato base de Relación de Trabajadores

Seleccione el bimestre : --SELECCIONE UN BIMESTRE--  
--SELECCIONE UN BIMESTRE--  
III BIMESTRE / 2011  
II BIMESTRE / 2011



**Relación de Trabajadores**

Datos de la Obra

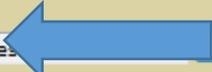
**Nro. Reg. Obra :** 201114400747  
**Ubicación :** NUEVA VIDA 2 2, NUEVA VIDA

Plantillas de Relación de Trabajadores

Descargar formato base de Relación de Trabajadores

Seleccione el bimestre : II BIMESTRE / 2011

2011/04 C:\\_IMSS\_2011\Pruebas SATIC FIV\Relacion\_de\_Trabajadores Examinar...  
Subir



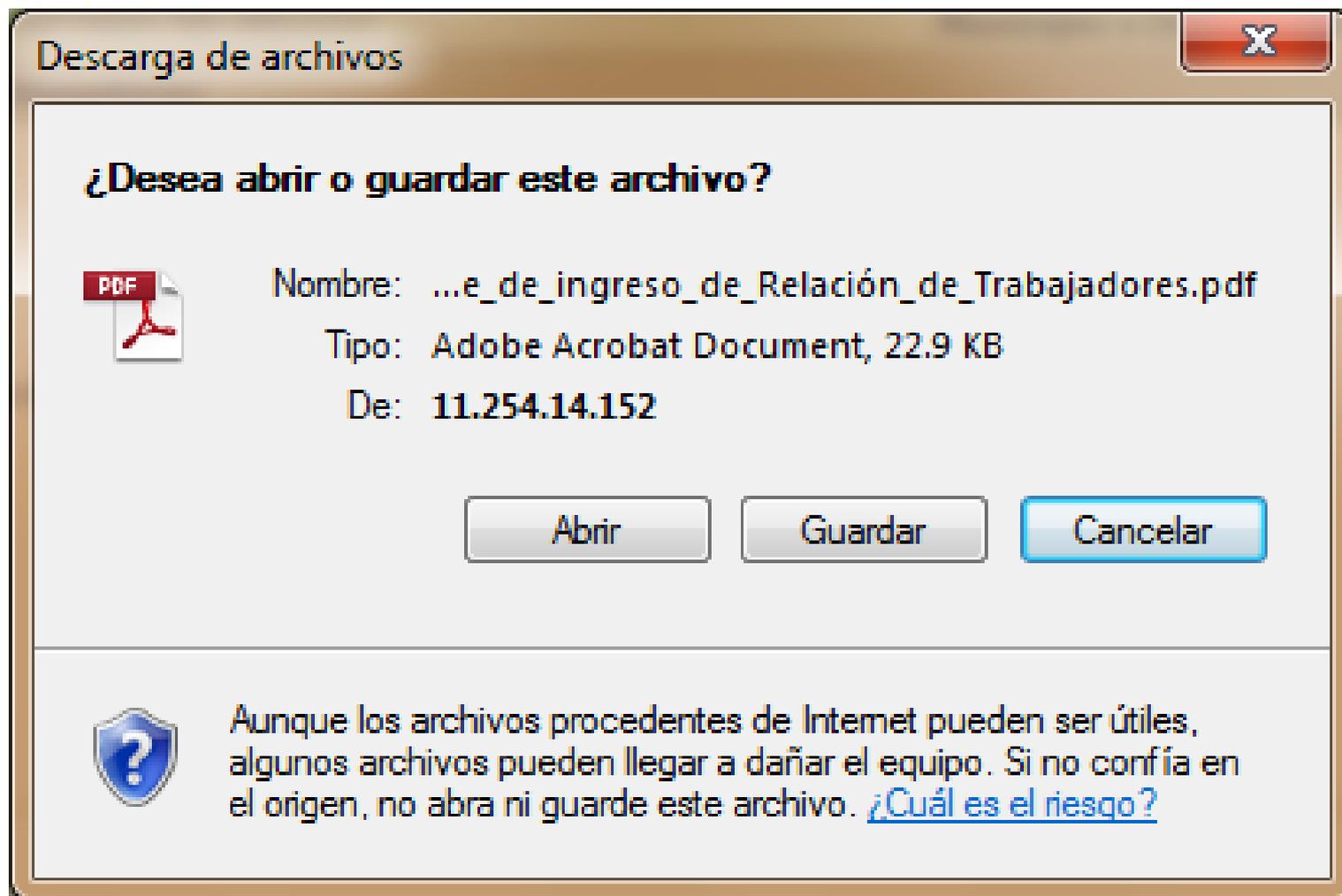
- Si la operación fue exitosa el sistema mandara el siguiente mensaje:

sus relaciones de trabajadores han  
Sido ingresadas exitosamente.

- También mostrara en la pantalla:

1. Fecha actual
2. Un número de registro de obra único, que identifica su obra ante el sistema y que es necesario para el resto de los trámites de registro o avisos que realice relacionados con la relación de trabajadores de la obra
3. Lugar de registro

<b>Menú</b>	<b>Delg.:</b> Jalisco	<b>Subdelg.:</b> Juárez	RAUL MARISCAL RAMIREZ
Registro de Obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sus Relaciones de Trabajadores han sido ingresadas exitosamente.</li> </ul>		
Registro de Obra Complementaria	<b>Datos del Patrón</b> ▼		
Obras No Registradas	<b>R.F.C. :</b> TERE651006PNA	<b>C.U.R.P. :</b> TERE651006HDFLYN08	
Reasignación de Obra	<b>Razón Social :</b> JOSE ENRIQUE TELLEZ REYES	<b>Registro Patronal :</b> C4225939105	
Cambiar Contraseña	<b>Domicilio Fiscal :</b> CALLE 14 NO 9 CAMPESTRE GUADALUPANA		<b>Código Postal :</b> 57120
	<b>Correo Electrónico :</b>	<b>Municipio o Delegación :</b> NEZAHUALCOYOTL	
	<b>Entidad Federativa :</b> ESTADO DE MÉXICO		
	<b>Acuse de ingreso de Relación de Trabajadores</b>		
			
	<b>Fecha Actual :</b> MARTES 12 DE ABRIL DE 20 <b>5</b>		
	<b>Número de Registro de Obra :</b> 201139110042		
	<b>Lugar de Registro :</b> JUÁREZ		
	<input type="button" value="Imprimir"/>		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ACUSE DE RECIBO DE LA RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA  
CONSTRUCCIÓN**

**5**

Fecha y hora: 4 de mayo de 2011, 12:46 hs.

Subdelegación Juárez de la Delegación Jalisco en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Registro Patronal: I .

**Número de Registro de Obra: 201114400747**

Con esta fecha se recibió la relación de trabajadores que intervienen en la construcción, correspondiente al bimestre número 2 , en la que se contiene los trabajadores que laboraron, en forma mensual, reportando el mes de: Abril del año 2011.

Esta información fue presentada por usted mediante firma electrónica, en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio. Asimismo, es recibida en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, segundo párrafo del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.

# **7. SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC)**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Uso obligatorio a partir de septiembre de 2017

- La disposición quinta del acuerdo de consejo técnico ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR Aquellos registros de obras, sus fases e incidencias realizados conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/41.P.DIR. (SATIC), antes del 1° de septiembre de 2017, deberán continuarse conforme a dicho Acuerdo hasta la presentación del Aviso de terminación de obra.

# Formatos que integran el sistema

## 1. Registro de obra

- a) Clase de obra
- b) Tipo de patrón
- c) Ubicación de la obra
- d) Datos generales de la obra

## 2. Tipos de incidencia

- a) Suspensión
- b) Reanudación
- c) Actualización
- d) Cancelación
- e) Terminación
- f) Reporte bimestral

**Paso 2.** Seleccione el tipo de patrón al cuál se registra la obra.



**Propietario**



**Contratista**



**Subcontratista**



**Intermediario**

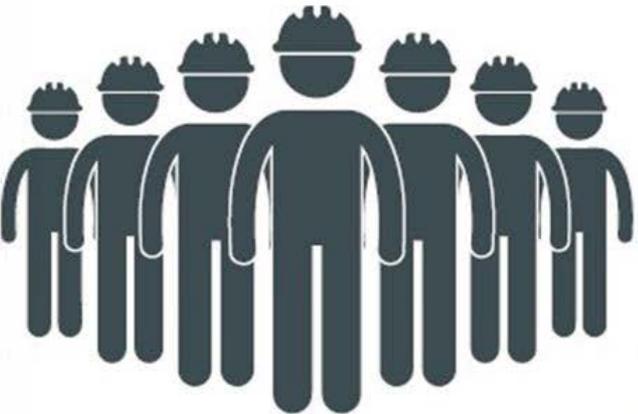
Cancelar

Siguiente



IMSS  
DIGITAL

gob.mx



# SIROC

Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción

## OBJETIVO DEL SIROC

Simplificar el registro de los datos que deben proporcionar los patrones y demás sujetos obligados que se dedican de manera permanente o esporádica a la actividad de la construcción.

# PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LOS AVISOS DE OBRA

Para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias, los patrones o sujetos obligados deberán registrarse en la página electrónica del Instituto a través del portal de los servicios digitales del Instituto también conocido como “escritorio virtual”



**ESCRITORIO  
VIRTUAL**

## INFORMACIÓN, TRÁMITES Y SERVICIOS PARA:



DERECHOHABIENTES,  
PENSIONADOS Y  
PÚBLICO EN  
GENERAL



PATRONES O  
EMPRESAS



PROVEEDORES DEL  
IMSS



PROFESIONALES DE  
LA SALUD



## LECCIONA UNA OPCIÓN

Notificaciones por estrados

Registro de empresa

Cierre de empresa

Movimientos clasificatorios

Huelga

Corrección y Dictamen

Movimientos afiliatorios

Emisión y pagos

Terminación de la prima en el SRT

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Denuncia

Modificación al registro



# CREAR UNA CUENTA EN EL ESCRITORIO VIRTUAL

En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL, deberá seleccionar en el apartado “Empresas representadas”, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que corresponda.

Si no está registrado, debemos de registrar primero al representante de la empresa.

# CREACIÓN DE LA CUENTA

Debemos crear una cuenta por cada uno de los siguientes:

- Por su representante legal
- Por el patrón en caso de ser persona física.

En el caso del representante Debemos tener la CURP y el RFC

# Acceso escritorio virtual



Ingresar

Crear una cuenta

Si usted ya se encuentra registrado y cambió su FIEL o CURP de clic aquí

# Creación de la cuenta

Web Slice Gallery | Suggested Sites

## IMSS Digital

### Registro de Usuario

Para ingresar a los servicios del Portal deberás registrarte previamente.

Para ello, debes contar con el dato de tu clave CURP y los archivos de tu Firma Electrónica Avanzada, una vez comprobada la validez de la información, deberás leer y aceptar la 'Carta de términos y condiciones' para utilizar la firma electrónica avanzada en los actos que se realizan ante el IMSS.

### Instrucciones :

- A través de este sitio, podrás crear tu cuenta de usuario para realizar trámites en línea y consultar los servicios que el Instituto ponga a tu disposición.  
Para la creación de la cuenta de usuario el Instituto verificará tus datos con las entidades externas SAT y RENAPO para validar tu identidad.

1. Captura tu clave CURP a 18 posiciones.
2. Una vez capturada tu clave CURP, oprime el botón Siguiente. El sistema te requerirá los archivos de tu Firma digital.

CURP:

# Acceso con la firma

SS de... Web Slice Gallery Suggested Sites

**Firma digital**

Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS  
Autenticación FIEL

RFC:

Certificado:

Clave Privada:

Contraseña de clave privada:

# Datos a ingresar

Datos personales (+)

+ Acciones ▾

Datos de vigencia (+)

+ Acciones ▾

Datos fiscales (+)

+ Acciones ▾

Beneficios (+)

+ Acciones ▾

Mis registros patronales (+) (+)

Acciones ▾

Representantes legales (+) (+)

Acciones ▾

Empresas representadas (+) (+)

Acciones ▾

Registros patronales asociados (+) (+)

## Datos recuperados de la PF

Información recuperada de la Persona Física a registrar

CURP	CUBV890729MDFVRL02
RFC	CUBV8907297E4
Nombre(s)	VIOLETA XOCHITL
Primer Apellido	CUEVAS
Segundo Apellido	BARRON
Sexo	MUJER
Fecha de Nacimiento	29/07/1989

# Finalizar el trámite

**gob mx**

Si usted ya se enc...

**Enlaces**

- Declaración de Acc...
- Aviso de privacidad
- Términos y Condi...
- Marco Jurídico
- Portal de Obligaci...
- Sistema Infomex
- INAI
- Mapa de sitio

Mantente info...

**Acciones**

- Finalizar Trámite
- Cancelar Trámite

<b>RFC</b>	CUBV8907297E4
<b>Nombre(s)</b>	VIOLETA XOCHITL
<b>Primer Apellido</b>	CUEVAS
<b>Segundo Apellido</b>	BARRON
<b>Sexo</b>	MUJER
<b>Fecha de Nacimiento</b>	29/07/1989
<b>Lugar de Nacimiento</b>	DISTRITO FEDERAL

**Datos** 🔍

# Datos de la empresa a representar en caso de personas morales

IMSS Digital

Su solicitud ha iniciado correctamente y su número de folio es **144104126193623203327**

## Datos de la empresa a representar:

<b>RFC:</b>	BAGA050128BQA
<b>Razón Social:</b>	BEBIDAS Y ALIMENTOS GALLEGOS SA DE CV
<b>Tipo Sociedad:</b>	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
<b>* Tipo de Poder:</b>	ADMINISTRACIÓN

Acciones

- ✓ Finalizar Trámite
- 🗑️ Cancelar Trámite

Cerrar

# Firmar la carta de términos y condiciones

gob m Firma digital tos Q

Firma Digital con FIEL

**CARTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS ACTOS QUE SE REALICEN ANTE EL IMSS.**

Con fundamento en las "Reglas de carácter general para el uso de la firma electrónica avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Noviembre de 2013, los particulares, ya sean personas físicas y morales, podrán optar por realizar los actos que señala la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás disposiciones que de ella emanen, de manera electrónica y firmándola directamente con su firma electrónica avanzada (FIEL) o la de su representante legal, cuyo certificado digital esté vigente y haya sido emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), siempre que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ponga a disposición de los particulares las herramientas tecnológicas necesarias para ello.

La FIEL sustituye la firma autógrafa del firmante y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio. Asimismo, con el uso de la FIEL se tiene por reconocida la garantía de la autoría del firmante y de la integridad de los documentos electrónicos que se firmen con ella y, por ende, el contenido de los mismos no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario.

La expedición de los certificados digitales y la generación de las claves públicas y privadas que conforman la FIEL de personas físicas y morales, se regirán por el Código Fiscal de la Federación, su reglamentación secundaria en la materia y, en su caso, por la Ley de la Firma Electrónica Avanzada. Por lo tanto, la expedición de los certificados digitales, su renovación, revocación y demás trámites relacionados con la FIEL, se deberán realizar ante el SAT, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.

Los particulares, ya sean personas físicas o morales, que opten por autenticarse y/o realizar actos ante el IMSS con el uso de su FIEL reconocen que es de su exclusiva responsabilidad el resguardo del certificado digital y la confidencialidad de la clave privada que conforma su FIEL, con el fin de evitar la utilización no autorizada de la misma. Por lo tanto, en cualquier acto firmado con la FIEL se tendrá por válido y sin que se admita prueba en contrario, el vínculo entre el firmante, sea persona moral o física, y los datos que fueron utilizados para la creación de la respectiva FIEL; por lo cual, los actos firmados con la FIEL serán imputables al titular del

# Final del trámite



# ALERTAS DEL SISTEMA

COFiUE

# Pantalla del registro de Incidencia

Resultados

Mostrar  registros por página      Buscar:

No.	No. de registro de obra	Cumplimiento de Reporte Bimestral	Estatus	Incidencias
2	C0006788		Activa	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">                     Seleccione ...                      Cancelación                      Actualización                      Suspensión                      Terminación                      Reporte Bimestral                 </div>
3	C0006785		Activa	
1	C0006782		Activa	
4	C0006716		Activa	Seleccione ... <input type="text"/>
5	C0006683		Suspendida	Seleccione ... <input type="text"/>

Mostrando página 1 de 1      Anterior  Siguiente

Cerrar

**Para registrar una incidencia de obra, entramos nuevamente al escritorio virtual y seleccionamos la obra.**

Mostrar  registros por página

Buscar:

Nº.	Nº. de registro de obra	Cumplimiento de Reporte Elemental	Estado	Incidencias
1	C0001320		Suspensiva	<input type="text" value="Seleccionar"/>
2	C0001321		Suspensiva	<input type="text" value="Seleccionar"/>
3	C0001274		Activa	<input type="text" value="Seleccionar"/>
4	C0001289		Activa	<input type="text" value="Seleccionar"/>
5	C0001294		Activa	<input type="text" value="Seleccionar"/>
6	C0001306		Activa	<input type="text" value="Seleccionar"/>
7	C0001404		Activa	<input type="text" value="Seleccionar"/>
8	C0001414		Activa	<input type="text" value="Seleccionar"/>

Mostrando página 1 de 1

Anterior  Siguiente

[Cerrar](#)

## Cada obra nos indicara si esta activa, suspendida o cancelada

The screenshot displays a table with the following columns: Project Name, Status Indicator (colored circle), Current Status, and Action Dropdown. The table contains 8 rows of data. The first row is highlighted in grey. A dropdown menu is open for the 7th row, showing options: 'Selecciones', 'Cancelación', 'Actualización', 'Suspensión', 'Terminación', and 'Reporte Bimestral'. A mouse cursor is pointing at the 'Selecciones' option. At the bottom of the interface, there are navigation buttons: 'Anterior', '1' (highlighted), and 'Siguiete'.

6. Registro de Incidencias		Suspendida	Selecciones ...
	●	Suspendida	Selecciones ...
	●	Activa	Selecciones ...
	●	Activa	Selecciones ...
	●	Activa	Selecciones ...
	●	Activa	Selecciones ...
	●	Activa	Selecciones ...
	●	Activa	Selecciones ...

1      Anterior      1      Siguiete

Después de seleccionar la obra sobre la cual vamos a registrar la incidencia, observaremos que el SIROC nos da los últimos datos registrados de la obra.

# Reporte bimestral

- Esta incidencia es nueva y sirve para reportar al instituto el monto de la obra o monto del contrato **ejercido a la fecha** en que se realice el reporte, el cual deberá **presentarse dentro de los primeros 17 días** naturales de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Se podrá presentar únicamente cuando el registro de obra esté Activa.
- El Reporte Bimestral de la obra lo determina el Sistema y corresponde al periodo actual a presentar.

# Hay que alimentar el monto ejercicio a la fecha del reporte.

**Registro de Incidencia**

Nombre o Razón Social:	ADELA FLORES CUADRAS
R.F.C: FOCA580313JS4	Registro patronal: Y6468284101
Número registro de obra:	C0001370

**ÚLTIMOS DATOS REGISTRADOS DE LA OBRA**

Ubicación de la obra	ANDADOR 10 DE ABRIL EXT. 12345 A INT. 5 PISO, COLONIA CAROLA, ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, CP 01180
Periodo de ejecución	Fecha de inicio 01/02/2017 Fecha de término 30/06/2017
Monto de la Obra	\$1,000,000 MXN
Monto ejercido a la fecha	\$0 MXN
Superficie de construcción	2,343,234 m2
Tipo de Obra	Hoteles
Observaciones del registro de obra	registro de obra para reporte bimestral

**Ingrese los datos requeridos para el reporte bimestral de la obra**

Bimestre y año a presentar	02-2017
Monto ejercido a la fecha*	\$ 600,000 MXN

\* Campos obligatorios

# Beneficios del nuevo sistema

- Simplificar el registro de los datos que deben proporcionar los patrones y demás sujetos obligados que se dedican de manera permanente o esporádica a la actividad de la construcción.

# Acuerdo del consejo técnico HTC.250117/21.P.DIR

- [4484SIROC.pdf](#)
- [20170630162344\\_42964\\_ACDO HCT-148-SIROC.pdf](#)

# **8. COMENTARIOS SOBRE EL DICTAMEN DE SEGURO SOCIAL PARA PATRONES DE LA CONSTRUCCIÓN**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# INGRESAR AL APLICATIVO INFORMÁTICO

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**



The image shows a screenshot of the SIDEIMSS web interface. At the top, the text "SIDEIMSS" is displayed in a large, bold font, with "Sistema de Dictamen Electrónico" underneath it. Below the text, there are five navigation buttons, each with a green circular icon and a label: "Información general" (with an 'i' icon), "Catálogo de contadores" (with a person and ID card icon), "Herramientas" (with a wrench icon), "Materiales" (with a box icon), and "Preguntas frecuentes" (with a question mark icon). A large red arrow points down from the "Herramientas" button. The background of the screenshot shows a person's hands typing on a laptop keyboard.

Atención de dudas y más información: Mesa de Servicios SIDEIMSS,  
marca al 01 800 623 23 23 opción 5, luego opción 3 ó (55) 4162 7295  
Módulo de contadores: [registro.dictamen@imss.gob.mx](mailto:registro.dictamen@imss.gob.mx)<sup>68</sup>  
Módulo de dictamen: [soporte.dictamen@imss.gob.mx](mailto:soporte.dictamen@imss.gob.mx)<sup>62</sup>

## HERRAMIENTAS

### SISTEMAS/APLICACIONES



Plantilla información Patronal v3.0



SIDEIMSS

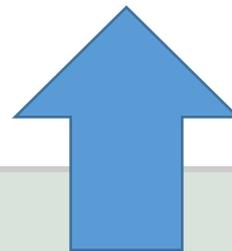


Aviso de Modificación del Seguro de Riesgos  
de Trabajo



Sistema Único de  
Autodeterminación

SUA



## Acceso a los servicios

### Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS

#### Autenticación FIEL

RFC

Certificado:

Buscar

Clave Privada:

Buscar

Contraseña de clave privada

Verificar

Autenticar

## Acceso a los servicios

Validaciones locales



Se realizaron las validaciones locales correctamente, puede proceder a firmar su solicitud de acceso

Aceptar

Acceso a los Serv

Auto

RFC

DIPM621022U69

Certificado:

LES MIGUE\FIEL VIG 16042019\FIEL VIG 16042019\00001000000306805116.cer

Buscar

Clave Privada:

FIEL VIG 16042019\Claveprivada\_FIEL\_DIPM621022U69\_20150416\_124501.key

Buscar

Contraseña de clave privada

.....

Verificar

Autenticar

## Acceso a los servicios



### Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS

#### Autenticación FIEL

RFC

Certificado:

Buscar

Clave Privada:

Buscar

Contraseña de clave privada

Verificar

Autenticar

# Bienvenido

---

**MIGUEL ANGEL DIAZ PEREZ**

DIPM621022HDFZRG07

DIPM621022U69

# AVISO DE DICTAMEN

- [Se llena en línea](#)
- [El patrón debe asociar al representante legal con la e.firma de la empresa para que suba sin problema el aviso](#)
- [Debes llenar la primera plantilla de excel denominada registros patronales](#)

[Aviso-Dictamen.docx](#)

# INFORMACIÓN PATRONAL

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ  
PÉREZ**

# Apartados del SIDEIMSS

- 1\_ Remuneraciones
- 2\_ Prestaciones
- 3\_ Cuotas pagadas
- 4\_ Pagos a personas físicas
- 5\_ Servicios de personal y Personal Proporcionado
- 6\_ Subcontratación de personal y Personal Subcontratado
- 7\_ Clasificación de empresas
- 8\_ Balanza de comprobación
- 9\_ Obras de construcción.

# ATESTIGUAMIENTOS

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Información a proporcionar

- 1\_ Remuneraciones Pagadas
- 2\_ Prestaciones otorgadas
- 3\_ Cuotas Pagadas
- 4\_ Pagos a PF
- 5\_ Prestación de servicios de personal
- 7\_ Clasificación de empresas
- 8\_ Balanza de comprobación
- 9\_ Obras de construcción
- 10\_ Otros aspectos.

COFiUE

# Cédula para la formulación del dictamen patrón de la construcción

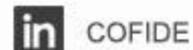
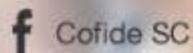
**ACUERDO ACDO.SA2.HCT.250913/292. (DOF 4 NOV DE 2013)**

- ✓ Cédula descriptiva y analítica de la ubicación de cada una de las obras ejecutadas y del total de pagos por remuneraciones a trabajadores por cada una de las obras ejecutadas en el ejercicio o periodo dictaminado
- ✓ Cédula descriptiva de subcontratistas por cada una de las obras del ejercicio o periodo dictaminado’.





**COFIDE**® CAPACITACIÓN  
EMPRESARIAL



**MUCHAS GRACIAS POR SU  
PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

01(55) 4630.4646  
[www.cofide.mx](http://www.cofide.mx)